



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín-Antioquia

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	Sustanciación N°. 126
RADICADO	050013110012- 2023-00263 -00
PROCESO	PARD
NNA	Michell Cristina Villegas Calcurian
DECISIÓN	Ordena Visita

Visto el memorial que antecede, se ordena adelantar Visita Domiciliaria, por parte del Asistente Social del Despacho, con el objetivo de verificar las condiciones socio-económicas y emocionales de la red familiar.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ (e)

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.041 fijados hoy
08 de MARZO de **2024** a las 8:00 a.m.


OMAR DARIO ARBELAEZ GÓMEZ

El secretario